



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia
Y Tecnología
Dirección Provincial Educación Especial


2022 "40° ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"
Rio Grande, 02 de Julio de 2022

Nota I N° 098/2022
Letra MECCyT (DPEE)

A la Secretaria de Comunicación Institucional

Por medio de la presente me dirijo a Uds. a fin de solicitar se difunda a partir del lunes 04/07/22 y hasta el Viernes 08/07/2022 inclusive el comunicado descrito debajo

Atte.


Prof. Silvina E. Solohaga
Directora Prov. de Educación Especial
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología
Prov. Tierra del Fuego A. e I. A. S.

E.d.E.I Ushuaia

COMUNICADO

“El Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología a través de la Dirección Provincial de Educación Especial, llama a inscripción para la confección de **AMPLIATORIA** del listado anual para la cobertura **de cargos y horas cátedras de Escuela de Educación Integral (E.D.E.I) “Fuegos de Cambio” de la ciudad de Ushuaia, ciclo 2022**, de acuerdo a Resoluciones M.E.C.C.yT N° 1886/11-MED 0850/18-MECCyT N° 3262/2021.

NO DEBERÁN ANOTARSE AQUELLOS QUE LO HAYAN REALIZADO EN EL PRESENTE AÑO 2022. YA QUE ES AMPLIATORIO DEL MISMO.

a) Aquellos/as interesados/as que ya cuenten con legajos (carpeta con documentación) 2021 para inscripciones de EdEI- Deberán presentar lo siguiente:

- ✓ Planilla de inscripción con firma y **actualización** de la documentación respaldatoria debidamente certificada según corresponda en formato PDF a través de correo electrónico
- ✓ **La recepción de la documentación será DIGITAL (solo para actualización de datos según corresponda) a través del correo electrónico dpee.equipotecnico@tdf.edu.ar del 04/07/2022 al 08/07/2022**
- ✓ En el **ASUNTO** del correo deberá decir **“Inscripción EdEI USHUAIA”- AMPLIACION LISTADO**

b) Quienes **NO** hayan realizado inscripción y presentación de documentación en ciclo 2021 ni 2022 y se encuentren interesados/as, deberán presentar

- ✓ C.V. con titulaciones y antecedentes laborales u otros antecedentes debidamente certificados, como así también toda documentación respaldatoria. Los mismos deberán ser colocados en carpeta colgante para su presentación. Deberán incluir en carpeta planilla de inscripción con firma correspondiente.
- ✓ **La recepción de la documentación será PRESENCIAL (solo para inscripciones que no se hayan realizado en 2021-2022) en Escuela de Educación Integral “Fuegos de Cambios” sita en Gobernador Paz 1811- en el horario de 17 a 20 hs , del 04/07/22 al 07/07/2022**

QUIENES PRESENTEN EN FECHA DIFERENTE NO SERAN CONSIDERADOS.



Las Inscripciones podrán realizarse para los siguientes Cargos y Horas de acuerdo a los Títulos pertinentes allí descriptos.

Secretaria/o Jornada simple- Cod. 816 (según Resolución MECCyT N° 1886/11)

- Título docente con experiencia comprobable en Informática, en gestión administrativa y/o secretaría
- Título secundario completo con experiencia comprobable en informática, en gestión administrativa y/o secretaría.

Coordinador Pedagógico - 36 hs cátedra - Cod. 843 (según Resolución MECC Y T N° 1886/11)

- Profesor/a de Educación Especial y deberá contar con antecedentes, experiencias y competencias en formación laboral, en discapacidad o en trabajo con grupos heterogéneos.
- Psicopedagogo/a o Licenciado/a en Psicopedagogía y deberá contar con antecedentes, experiencias y competencias en formación laboral, en discapacidad o en trabajo con grupos heterogéneos.
- Profesor/a o Licenciado/a en Ciencias de la Educación y deberá contar con antecedentes, experiencias y competencias en formación laboral, en discapacidad o en trabajo con grupos heterogéneos.

Coordinador Técnico - 36 hs cátedra - Cod. 843 (según Resolución MECC Y T N° 1886/11)

- Terapeuta Ocupacional o Licenciado/a en Terapia Ocupacional y deberá contar con antecedentes, experiencias y competencias en formación laboral, en discapacidad o en trabajo con grupos heterogéneos.
- Profesional en RRHH o carreras afines y deberá contar con antecedentes, experiencias y competencias en formación laboral, en discapacidad o en trabajo con grupos heterogéneos.
- Psicólogo/a o Licenciado/a en Psicología y deberá contar con antecedentes, experiencias y competencias en formación laboral, en discapacidad o en trabajo con grupos heterogéneos.

Docente de Grupo - Cod. 852 (según Resolución MECC Y T N° 1886/11)

- Profesor/a de Educación Especial, con antecedentes, experiencias y/o competencias en formación laboral, o/o procesos de inclusión.
- Profesor/a de Educación Primaria o Profesor/a de educación secundaria y/o afines con antecedentes, experiencia y/o competencias en formación laboral y/o procesos de inclusión, con experiencia comprobada como maestro/a tutor/a o como maestro/a acompañante.

Docente de Grupo con función de Interprete de Lengua de Señas - Cod. 852

- Profesor/a de Educación Especial, con antecedentes, experiencias y competencias en formación laboral, en trabajo con grupos heterogéneos y titulación o capacitación en LSA
- Profesor/a de Enseñanza Primaria, con experiencia comprobada en tutorías, maestro/a acompañante, maestro/a tutor/a y titulación o capacitación en LSA

Docente Pasante - Cod. 852 (según Resolución MECC Y T N° 1886/11) – 22 hs cátedras

- Profesor/a de Educación Especial, con antecedentes, experiencias y/o competencias en formación laboral y/o procesos de inclusión.

El docente deberá contar con una disponibilidad y flexibilidad horaria que le permita adecuarse al horario de las pasantías. Turno mañana y tarde, cumpliendo de manera obligatoria con ateneos los días viernes de 18:00 a 19:20 hs.

Psicopedagogo - Cod. 844

- Psicopedagogo/a o Licenciado/a en Psicopedagogía.



Psicólogo - Cod. 844

- Psicólogo/a o Licenciado/a en Psicología.

Terapista Ocupacional - Cod. 844

- Terapista Ocupacional o Licenciado/a en Terapia Ocupacional.

Trabajador Social/Asistente Social - Cod. 844

- Trabajador/a Social o Licenciado/a en Trabajo Social o Asistencia Social.

Técnico/Idóneo en Panadería - Cod. 852 (según Resolución MECC Y T N° 1886/11)

- Deberá ser perito en su especialidad, esto lo acreditará mediante título o experiencia comprobable. (CHEF O AFINES)

Técnico/Idóneo en Gastronomía - Cod. 852 (según Resolución MECC Y T N° 1886/11)

- Deberá ser perito en su especialidad, esto lo acreditará mediante título o experiencia comprobable. (CHEF O AFINES)

Técnico/Idóneo en Educación para la Salud - Cod. 852 (según Resolución MECC Y T N° 1886/11)

- Deberá ser perito en su especialidad, esto lo acreditará mediante título o experiencia comprobable.

Técnico/Idóneo en Seguridad e Higiene - Cod. 852 (según Resolución MECC Y T N° 1886/11)

- Deberá ser perito en su especialidad, esto lo acreditará mediante título o experiencia comprobable.

Técnico/Idóneo en Manipulación de Alimentos - Cod. 852 (según Resolución MECC Y T N° 1886/11)

- Deberá ser perito en su especialidad, esto lo acreditará mediante título o experiencia comprobable.

Técnico/Idóneo en Informática - Cod. 852 (según Resolución MECC Y T N° 1886/11)

- Deberá ser perito en su especialidad, esto lo acreditará mediante título o experiencia comprobable.

Técnico/Idóneo en Protocolo - Cod. 852

- Técnico/a en protocolo gastronómico con experiencia demostrable como Maitre.
- Técnico/a idóneo en organización de eventos o afines con antecedentes o experiencia como Maitre.
- Chef internacional

Técnico/Idóneo en Habilidades Sociales - Cod. 852

- Licenciado o Profesor en Psicología.
- Licenciado o Técnico en RRHH.
- Terapista Ocupacional o Licenciado en Terapia Ocupacional

Técnico/Idóneo en Educación Laboral – Habilidades Sociales Cod. 852

- Licenciado en Psicopedagogía o psicopedagogo con antecedentes y experiencias en formación



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia
Y Tecnología
Dirección Provincial Educación Especial

2022 "40° ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

laboral con grupos heterogéneos

- Psicólogo o Licenciado en Psicología con antecedentes y experiencia en formación laboral con grupos heterogéneos.
 - Terapeuta Ocupacional o Licenciado en Terapia Ocupacional
- Los profesionales deben ser proactivos y creativos, dispuestos a poner el cuerpo mediante juegos y actividades prácticas

Taller de Teatro – horas cátedras Cod 852

- Profesor/a de Teatro con antecedentes y experiencia en grupos heterogéneos
- Profesor/a de Educación Física

Educación Física – horas cátedras Cod. 852.

- Profesor/a de Educación Física

Taller Recrearte en movimiento- Horas cátedras (852)

- Técnico o idóneo en Recreación.
- Guía de Turismo.

El profesional a cargo deberá gestionar y articular con otras instituciones organizadoras de eventos y actividades. Ser conocedor y promotor de actividades al aire libre, vida en la naturaleza, cuidado del medio ambiente, aprovechamiento de recursos. Fomentar y fortalecer el lazo no sólo con los pares sino también aprovechar la diversidad socio cultural que tiene una ciudad turística como Ushuaia



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia
Y Tecnología
Dirección Provincial Educación Especial*

2021 "Año del Trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial"